



# Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Colón y Pa'í Prieto – Tel.:+595529-20025 - email: muniemboscada@hotmail.com

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

Emboscada, 23 de agosto 2024

Señor

Dr. JUAN AGUSTIN ENCINA, Director

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Asuncion, Paraguay.-

Presente.-

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Municipalidad de Emboscada, me dirijo a Usted, en contestación a la observación realizada en el SICP, que hace referencia al llamado **CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION, CE - CVE con difusión previa N° 01/2024** para la **"CONSTRUCCION DE VEREDA INMEDIACIONES DEL COLEGIO ABRAHAM LINCOLN-VIA DE LA EXCEPCION"** ID N° 450863, a fin de responder las siguientes observaciones:

## Observaciones

<b>Tema:</b>	CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	<b>Sección:</b>	Documentos del SICP
<b>Situación:</b>	Porcentaje de contribución en los contratos suscritos		
<b>Descripción:</b>	En la proforma del Contrato solicitamos actualizar el porcentaje de contribución sobre contratos suscritos de acuerdo a la norma legal vigente.		
<b>Comentario:</b>	En relación a la nota de reparo, indicamos que el modelo de contrato, no se visualiza el porcentaje de la tasa de contribución del 0,4 conforme al art. 63 de la Ley 7021/2022.		

**RESPUESTA:** En la sección **CONDICIONES CONTRACTUALES** del PBC, NUMERAL 4, se establece que de conformidad al Art. 277 de la Ley N° 7228 (QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024), de cada pago será descontado el 0,5%, del cual, el 0.4% corresponde a la contribución sobre contratos prevista en el Art. 63 de la Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS:



Ruth A. Díaz Cáceres  
Encargada U.O.C.



# Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Colón y Pa'í Prieto – Tel.:+595529-20025 - email: muniemboscada@hotmail.com

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

## CONDICIONES CONTRACTUALES

4. De conformidad al 277 de la Ley N°7228, de cada pago sera descontado el 0.5 % , a fin de el 0.4 % contribuya con la implementacion de las Contrataciones Publicas (SICP) y la recaudacion correspondiente a la diferencia del 0.1 % se destinara al financiamiento del presupuesto del Ministerio de Defensa Publica y del Ministerio de Justicia.

## LEY N° 7228

**Artículo 277.** Durante el Ejercicio Fiscal del año 2024, la tasa fijada en el artículo 63 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" del 0,4% (cero coma cuatro por ciento), para la contribución de la implementación de las Contrataciones Públicas (SICP), se fijará en 0,5% (cero coma cinco por ciento). La recaudación correspondiente a la diferencia del 0,1% (cero coma uno por ciento), se destinará al financiamiento del presupuesto del Ministerio de la Defensa Pública y del Ministerio de Justicia. Los montos resultantes del 0,1% (cero coma uno por ciento), que sean retenidos por las contratantes en el concepto señalado en el párrafo anterior, deberán ser depositados en la cuenta habilitada a tal efecto a nombre del Ministerio de la Defensa Pública y del Ministerio de Justicia, en el Banco Central del Paraguay (BCP), dentro del plazo de tres días hábiles de efectuada la retención, para los Organismos y Entidades de la Administración Central y Descentralizada, y en el plazo de treinta días calendario para los municipios, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 1535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

Así también los contratos celebrados bajo la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que se encuentren en ejecución, seguirán abonando el porcentaje establecido en el párrafo que antecede a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, Ministerio de la Defensa Pública y Ministerio de Justicia, hasta el pago total de los mismos.

La observación:

Tema:	CARGA DE DATOS DE LLAMADOS	Sección:	Datos de Licitación
Situación:	Establecen fecha vencida al momento de la verificación del llamado. Visita técnica		
Descripción:	La fecha establecida para la visita técnica se encuentra fenecida, se sugiere tener en cuenta los plazos de verificación de los procesos.		

**RESPUESTA:** por un error involuntario se consigno la visita tecnica en el SICP y en el PBC, atendiendo a que como se puede observar (PBC), NO SE REQUIERE COMO PARTICIPACION OBLIGATORIA la misma.

  
  
Ruth A. Diaz Cáceres  
Encargada U.O.C.



# Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Colón y Pa'í Prieto – Tel.:+595529-20025 - email: muniemboscada@hotmail.com

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

**Procedimiento:** El oferente interesado deberá acercarse hasta el Departamento de UOC de la Municipalidad de Emboscada fin de partir con el responsable a los sitios de la Obra, donde el profesional hará un relatorio de las especificaciones técnicas y el método constructivo e indicará en el lugar las características relevantes al suelo donde se llevará a cabo el proyecto. Los gastos de traslado correrán a cuenta del oferente. La Municipalidad no se hará responsable de ningún gasto que el mismo ocasione.

**Participación Obligatoria:** NO- El oferente deberá presentar una declaración jurada en el cual manifieste que conoce a cabalidad el sitio donde se ejecutara la obra

**Nombre y contacto del funcionario responsable de guiar la visita:** Ruth Diaz (Encargada UOC)

Observaciones			
<b>Tema:</b>	CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	<b>Sección:</b>	Documentos del SICP
<b>Situación:</b>	<b>Porcentaje de contribución en los contratos suscriptos</b>		
<b>Descripción:</b>	En la proforma del Contrato solicitamos actualizar el porcentaje de contribución sobre contratos suscriptos de acuerdo a la norma legal vigente		
<b>Comentario:</b>	En relación a la nota de reparo, indicamos que el modelo de contrato, no se visualiza el porcentaje de la tasa de contribución del 0,4 conforme al art. 63 de la Ley 7021/2022.		
<b>Tema:</b>	CARGA DE DATOS DE LLAMADOS	<b>Sección:</b>	Datos del SICP
<b>Situación:</b>	<b>Error en la fecha tope para realizar consulta</b>		
<b>Descripción:</b>	En cuanto a la fecha tope para realizar consultas, observamos que se ha establecido un plazo que no se adecua a la normativa legal Res. DNCP N° 5695/19.		
<b>Comentario:</b>	Teniendo en cuenta la fecha de difusión del presente proceso (26/06/24), solicitamos replantear dicha fecha de consultas, a los efectos de que los oferentes interesados puedan realizarlas.		

**RESPUESTA:** al momento de la remisión del llamado, se consideró los plazos para la realización de consultas, y atendiendo a la necesidad urgente de la obra objeto del presente llamado, la convocante, bajo su responsabilidad, prosiguió con el proceso, no habiendo perjudicado en el proceso la posible participación de ningún oferente, prueba de ello, es que a la fecha, no se registran protestas contra el mismo.

Considero oportuno señalar que, el llamado referido se encuentra fundada en la necesidad institucional de brindar las garantías necesarias a la ciudadanía, en especial, de manera urgente e impostergable, atendiendo a que, afecta a una Institución educativa, cuya ubicación geográfica (su frente limita con una ruta departamental), que hace que las aguas provenientes de su contrafrente, venga a desembocar y a hacer un recorrido en toda la extensión del frente inmueble, lo que hace que el caudal de agua en días de lluvia, ponga en riesgo la vida de los alumnos, docentes, padres y vecinos que entran o salen de la misma, ya que no cuenta con un espacio intermunicipal (vereda) que les garantice un caminar seguro desde o hasta la única entrada que posee la institución, incluso, en uno de los extremos del inmueble, el accidente geológico ya ocasionado por la erosión, hace que sea





# Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Colón y Pa'i Prieto – Tel.:+595529-20025 - email: muniemboscada@hotmail.com

**Misión:** "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

mucho más profundo el espacio existente entre la avenida y la escuela, espacio utilizado por el agua en días de lluvias para circular, es por eso que, como puede observarse en el ítem 3 del llamado se prevé la demolición de planchada de piedra a modo de acondicionar el sitio para la construcción pertinente, así también, en el ítem 4 se prevé la construcción de muro de PBC. De este modo, se puede comprobar que la obra no responde a cuestiones estéticas, si no que a soluciones de problemáticas que, con los cambios climáticos de estos últimos años, hacen que una lluvia pueda cobrar vidas incluso, por lo que se busca evitar exponer a nuestros niños, estudiantes, docentes y padres de la institución educativa, a un peligro inminente con cada lluvia, situación que sigue exponiendo al riesgo mencionado hasta la fecha, en días de lluvias, ya que su ejecución hoy se remite al proceso que pueda dar su Dirección a la presente contestación de las observaciones a modo de proseguir y dar curso al contrato que resultare y sujeto a esta.

Que, atendiendo el Art. 40 de la Ley 7021/2022 el cual faculta a la convocante a realizar esta excepción, y, teniendo en cuenta, el Dictamen remitido en su oportunidad con su correspondiente sustento documental, habiendo expuesto ya en su momento la magnitud de la Urgencia y el interes público comprometido, y al descargo correspondiente a la observacion de referencia expuesto en la presente, SE SOLICITA, tenga a bien las consideraciones expuestas bajo la responsabilidad de esta convocante, a los efectos de dar continuidad al proceso convocado, a fin de garantizar la seguridad de los alumnos/as y pobladores de la zona afectada a la obra, habiendose brindado la transparencia que corresponde al proceso, con la difusion previa del llamado.

Atentamente.-



*Ruth Díaz*

**Encargada de la UOC-Emboscada**